

Salto, 19 de octubre de 2020.

**VISTO:** La solicitud expresada por Departamento de Deportes respecto a la próxima temporada 2020 - 2021 de contratar funcionarios Guardavidas, Escalafón Servicios Auxiliares, grado 5, tramitado en el expediente 2020-26389.

**RESULTANDO:** I) Que las bases fueron confeccionadas en función del perfil requerido para el cargo.

II) Que ante la actual situación de emergencia sanitaria, considerando las particularidades de la temporada de referencia, es necesario prever la contratación de personal Guardavidas para las zonas que se habiliten si bien a la fecha no se conoce con precisión la provisión de cargos que se requerirán.

III) Que existe pronunciamiento favorable de División Jurídica en cuanto a la procedencia del llamado y de las bases.

**CONSIDERANDO:** I) Que corresponde disponer la convocatoria por llamado público y abierto, de conformidad con las normas legales y reglamentarias.

II) Que asimismo resulta necesario designar a los integrantes del Tribunal de Selección que actuará en el referido llamado.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y en uso de sus facultades constitucionales, legales,

### **EL INTENDENTE DE SALTO**

#### **RESUELVE:**

- 1) Autorízase el llamado a interesados para prestar servicios de Guardavidas, Escalafón Técnico Práctico, grado 5, 40 horas semanales, para desempeñarse en Departamento de Deportes en carácter zafral. El período de entrenamiento tendrá una carga horaria de 20 horas semanales y una remuneración de \$ 17.383,25 mensuales. Se contratarán para la temporada 20 funcionarios en función del orden que establezca el Tribunal.

- 2) Apruébense las bases y condiciones que figuran en el expediente y que forman parte de la presente Resolución.
- 3) Designar para integrar el Tribunal del llamado que participará en la selección al **Sr. Matías Piñeiro**, y al **Sr. Javier Ferrari** en calidad de titulares y al **Sr. Martín Rodríguez** como suplente en representación de la Administración, y solicitando a la Asociación de Obreros y Empleados Municipales de Salto (ADEOMS) designar un delegado.
- 4) Dispóngase la publicación del llamado en los medios locales como es de estilo.
- 5) Notifíquese a los integrantes del Tribunal, publíquese, etc.



**Dr. César Sánchez Sena**  
**Secretario General**



**Dr. Alejandro Noboa Silva**  
**Intendente**